

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CÓDIGO
02664

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2016

N° 25.301

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAUL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS ACUERDO

DECRETO ACUERDO N° 0032 -MSP-

SAN JUAN, 20 de Septiembre de 2016

VISTO:

El expediente N° 800-1459-16, registro del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que por el presente actuado el Secretario de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, en referencia al Título V, Artículo 53° de la Ley N° 989-E, que establece la Creación de un Órgano Coordinador Provincial de Seguimiento, Evaluación y Prevención de la Problemática de la Violencia Familiar y al Artículo 54° que establece la composición del Órgano Coordinador Provincial solicita designe un Miembro Titular y un Suplente en representación del Ministerio de Salud Pública.

Que con la Aprobación del Señor Ministro de Salud Pública, corresponde dictar norma legal respectiva.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Representantes del Órgano Coordinador Provincial de Seguimiento, Evaluación y Prevención de la Problemática de la Violencia Familiar, a partir de la fecha de la presente norma legal, a Profesionales que a continuación se detallan:

Titular: Lic. Cecilia Guillermina TURIZ, D.N.I. N° 26.288.941, actual cargo de: Carrera Sanitaria- Ley N° 71 -Q- Jefe División - Grado VII - 36 hs. Departamento Medicina Sanitaria - División Psicología - Nivel Central.

Suplente: Dr. Manuel Guillermo BRANDT, D.N.I. N° 11.921.818, actual cargo de: Carrera Sanitaria - Ley N° 71 -Q- Jefe División - Grado VII - 36 hs- División Salud Mental, Nivel Central del Ministerio de Salud Pública,

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

- “ Ing. Julio Ortiz Andino
Ministro de Planificación e Infraestructura
- “ Walberto Allende
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social
- “ Lic. Andrés Díaz Cano
Ministro de Producción
y Desarrollo Económico
- “ C.P.N. Roberto Gattoni
Ministro de Hacienda y Finanzas
- “ Dr. Alberto Hensel
Ministro de Minería
- “ Lic. Felipe De Los Ríos
Ministro de Educación
- “ Dr. Emilio Baistrocchi
Ministro de Gobierno
- “ Dr. Castor Sánchez Hidalgo
Ministro de Salud Pública
- “ Lic. Claudia Grynspan
Ministro de Turismo y Cultura

DECRETO ACUERDO N° 0033 -ME-

SAN JUAN, 20 de Septiembre de 2016

VISTO:

El Expediente N° 300-17764-S-2016, registro del Ministerio de Educación y Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Secretario de Deportes, Sr. Jorge Eduardo CHICA MUÑOZ, solicita en comisión de servicio al Sr. Jorge Alejandro MORENO, Preceptor con carácter Interino, de la Escuela de Educación Secundaria "Carlos Pellegrini", dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística del Ministerio de Educación, para que cumpla funciones en la citada Secretaría, en el marco de lo establecido en el Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002.

Que el Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002, prohíbe las comisiones de servicio, adscripciones, afectaciones u otras de similar naturaleza que generen doble imputación presupuestaria en el ámbito del Ministerio de Educación.

Que se encuentran en vigencia el Decreto N° 1943-ME-2005 y la Resolución N° 0377-ME-2008 en lo que respecta a la Bonificación por Radio y la normativa referente al Fondo de Incentivo Docente (FONID) y Fondo Compensador.

Que ha intervenido el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del Ministerio de Educación.

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN
ACUERDO DE MINISTROS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Exceptuase, a partir de la fecha del presente instrumento legal, de los alcances del Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002, al Sr. Jorge Alejandro MORENO, D.N.I. N° 20.462.899, Preceptor con carácter Interino, de la Escuela de Educación Secundaria "Carlos Pellegrini", dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística del Ministerio de Educación, para que cumpla funciones en la Secretaría de Deportes.

ARTÍCULO 2°.-Comunicar, notificar y dar al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

- “ Ing. Julio Ortiz Andino
Ministro de Planificación e Infraestructura
- “ Walberto Allende
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social
- “ Lic. Andrés Díaz Cano
Ministro de Producción
y Desarrollo Económico
- “ C.P.N. Roberto Gattoni
Ministro de Hacienda y Finanzas
- “ Dr. Alberto Hensel
Ministro de Minería
- “ Lic. Felipe De Los Ríos
Ministro de Educación
- “ Dr. Emilio Baistrocchi
Ministro de Gobierno
- “ Dr. Castor Sánchez Hidalgo
Ministro de Salud Pública
- “ Lic. Claudia Grynszpan
Ministro de Turismo y Cultura

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1190 26-07-16

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra Varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$127.567,98).

DECRETO N° 1191 -MSP- 26-07-16

ARTÍCULO 1°.- Justificar, las inasistencias incurridas durante los días 20 al 23 de Agosto de 2015, a la Dra. Marcela Alejandra NAVEDA, DNI N° 20.130.396, actual cargo: Carrera Asistencial y Preventiva- Ley N° 71-Q, Médico Asistente - Grado IX-36hs. - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga- Interino, con funciones en el Servicio de Cardiología por asistir al "7TH LATAM SYMPOSIUM ON PULMONARY HYPERTENSION", realizado en el Estado de Quintana Roo- México.

DECRETO N° 1192 -MSP- 26-07-16

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas del 9 al 12 de Diciembre del 2015, al Dr. Mauricio Humberto GARNICA GÓMEZ, D.N.I. N° 92.871.174, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q - Médico Asistente - Grado IX-24hs. - Medicina General Familiar - Centro de Salud B° Cabot - Interino, a disposición del Jefe de Zona Sanitaria I Central, por haber asistido al "XVII CURSO INTENSIVO DE DIABETES, ENDOCRINOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS", que se realizó en Miami, Estados Unidos.

DECRETO N° 1193 -MSP- 26-07-16

ARTÍCULO 1°.- JUSTIFICAR, las inasistencias incurridas durante los días 03 (tres) al 05 (cinco) de Marzo del año 2016, por haber asistido al "PROSTATE CÁNCER SYMPOSIUM TRENDS & PERSPECTIVES IN THE MANAGEMENT OF MCRPC PATIENTS", que se realizó en la Ciudad de Colonia del Sacramento - Uruguay, al Dr. Mauricio Miguel SOJO ALCAIDE, D.N.I. N° 29.229.422, cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q, Médico - Grado IX-24 hs. Cirugía General - Interino, del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

**DECRETO N° 1194 -MSP- 26-07-16**

ARTÍCULO 1° - Justificar, las inasistencias incurridas durante los días 21 al 23 de Agosto de 2014, al Dr. Jorge Ricardo PEÑA, DNI N° 10.702.497, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q -Jefe de Clínica - Grado VII- 36 hs- Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga- Interino, con funciones en el Servicio de Oncología, por asistir al "6th LATÍN AMERICAN CONFERENCE LUNG CÁNCER ", realizado en la Ciudad de Lima, Perú.

DECRETO N° 1195 -MSP- 26-07-16

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas del 9 al 12 de Diciembre del 2015, al Dr. Marcelo Ariel CAMARGO, D.N.I. N° 22.997.339, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Médico Asistente - Ley N° 71-Q - Grado IX-24hs. - Interino, con funciones a disposición del Jefe de Zona Sanitaria V Sur, Medicina General, por haber asistido al "XVII CURSO INTENSIVO DE DIABETES", que se realizó en Miami, Estados Unidos.

DECRETO N° 1196 -MG- 27-07-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL RAWSON JUNIORS", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1197 -MG- 27-07-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL VIENTOS DE CAMBIO", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1198 -MG- 27-07-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL OESTE UNIDOS", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1199 -MG- 27-07-16

ARTÍCULO 1°: Transfírase a la Agente Vanesa Rita FALCON, D.N.I. N° 25.412.816, del Cuerpo Servicio Auxiliar Escalafón Oficinista al Cuerpo Seguridad Escalafón General, a partir de la firma del presente Decreto, conforme las consideraciones efectuadas precedentemente.

DECRETO N° 1200 -MHF- 28-07-16

ARTÍCULO 1°: Ratificar el Acta Complementaria y su anexos, del Convenio Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Católica de Cuyo aprobado por Decreto N° 2742-G-90, suscripta el 09 de Junio de 2016 entre los MINISTERIOS DE HACIENDA Y FINANZAS, y de PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, representados por sus titulares, C.P.N. Roberto Guillermo GATTONI, e ING. Julio Ortiz ANDINO, por una parte, y por la otra, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, representada por el Señor Rector Dr. Claudio M. LARREA ARNAU, y la Sra. Vicepresidente a/c de la Presidencia del Directorio, Dra. Olga Silvia BERRINO DE LLADO, la que en copia certificada como Anexo forma parte del presente decreto.

DECRETO N° 1201 -MG- 28-07-16

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Obligatorio al Sub-Prefecto del Escalafón Penitenciario Personal Superior del Servicio Penitenciario Provincial, Nolberto Segundo PÉREZ, con un haber de retiro consistente en el Cien por Ciento (100%) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Sub-Prefecto, por aplicación de lo establecido en el Artículo 5°, 9° y 10° de la Ley N° 13.018 de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal y el Artículo 9° inciso i) de la Ley Provincial N° 396-S, de Retiros y Pensiones para el Personal del Servicio Penitenciario Provincial, en concordancia con las cláusulas tercera, cuarta y séptima del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, vigente en virtud del Decreto Nacional ratificatorio N° 1082/07.

DECRETO N° 1203 -MG- 28-07-16

ARTÍCULO 1°: Transfírase a la Agente María Belén ECHENIQUE, D.N.I. N° 28.841.718, del Cuerpo Técnico Escalafón Comunicaciones al Cuerpo Seguridad Escalafón General, a partir de la firma del presente Decreto, conforme las consideraciones efectuadas precedentemente.



DECRETO N° 1204 -MDHyPS- 28-07-16

ARTÍCULO 1°: Reconócese un gasto por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 134.997,00) a favor de la firma LAVANDERÍA EMPRESARIAL S.R.L., en concepto de pago por el Servicio Prestado de Lavandería, Planchado y Alquiler de Sábanas en la Residencia para Adultos Mayores "Eva Duarte de Perón" del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, correspondiente al mes de Enero de 2016, conforme a los considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 1205 -MG- 28-07-16

ARTÍCULO 1°: Designase en el grado jerárquico de Oficial Subinspector del Cuerpo Profesional de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, al profesional médico Fernando Jesús FERREYRA MORENO, D.N.I. N° 30.092.261, en virtud de las consideraciones efectuadas precedentemente.

DECRETO N° 1206 -MG- 28-07-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "CLUB SPORTIVO SAN PEDRO ASOCIACIÓN CIVIL", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1208 -MPeI- 29-07-16

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Contratación Directa N° 5/2016 autorizada por Decreto N° 1143-MPeI-2016, efectuada por la Dirección de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Planificación e Infraestructura, dentro de las disposiciones de Ley Provincial N° 128-A, Arts. 4,12 Inc c, Arts. 68, 69 Inc 4 ap. d) y Conc. de la Ley Provincial de Contabilidad N° 55-I, Art. 28 y Conc. de la Ley provincial 87-I, Decretos Acuerdo N°s 42-E-79 y 0039-2015, para la ejecución de la obra "PLAZA DEL BICENTENARIO - Departamento: Capital".

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la ejecución de la obra mencionada a la Empresa: "PERFIL S.R.L.", por la suma única y global de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 66/100 - IVA INCLUIDO (\$ 87.258.462,66 - IVA INCLUIDO).-

DECRETO N° 1210 -MDHyPS- 29-07-16

ARTÍCULO 1°: Declárese de interés provincial el "XXVIII CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL denominado, Ejercicio Profesional en el Marco de la Ley Federal Proyectos Socio-Profesionales en Debate", que se llevará a cabo en nuestra Provincia los días 20, 21 y 22 de Octubre de 2016.-

DECRETO N° 1213 -SECITI- 29-07-16

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las Bases y Condiciones del Programa "MUNICIPIOS CONECTADOS A TRAVÉS DE AULAS DIGITALES", el que se acompaña como Anexo al presente decreto.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar y autorizar un gasto por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 950.000).

DECRETO N° 1215 -MHF- 01-08-16

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, a partir del 01 de Agosto de 2016, en las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Presupuesto y Control Financiero, Dirección de Geodesia y Catastro y Dirección General de Recursos Humanos y Organización, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a personas varias que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto, y por los motivos expuestos en sus considerandos.-

DECRETO N° 1231 01-08-16

ARTÍCULO 1°: Designase a partir de la fecha de la presente norma legal, al Señor Ing. Juan Manuel MAGARINOS, D.N.I. N° 12.356.581, en el cargo de Director de la Dirección Provincial de Vialidad de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación e Infraestructura.-



NOTIFICACIONES

-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL -
CONYCOM S.RL.

ETAPA EXPLOTACIÓN - PROYECTO
"CANTERA DE ÁRIDOS" -
DEPARTAMENTO RIVADAVIA

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N° 1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente N° 1100-0594-C-2016, registro del Ministerio de Minería, Caratulado "P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación - Proyecto "Cantera de Áridos" - Departamento Rivadavia, por Resolución N° 317-MM-2014, se encuadra la calificación del Proyecto como: "Pequeño Emprendimiento Minero"; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el período de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).-

Para compulsar las actuaciones se habilita la Sala de Reuniones del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs. a 12:00 hs., contra presentación del D.N.I. y registro de compulsa.-

Publíquese edicto por el término de tres (3) días hábiles.-

San Juan, 05 de Octubre de 2016.-

Fdo: Dr. Alberto V. Hensel - Ministro de Minería
de la Provincia de San Juan

N° 49.373 Oct. 31/Nov. 02. \$ 745.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 805-499-16

COMPRA DIRECTA N° 45/16

Objeto: Adquisición de descartables para el Servicio de Farmacia de la Zona Sanitaria II Este, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Jueves 03 - Noviembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **10,00 horas.-**

Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 215.938,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web:
<http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.349 Octubre 31. \$ 108.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 809-481-16

COMPRA DIRECTA N° 46/16

Objeto: Contratación para la provisión de medicamentos, Psicotrópicos, con destino a Centro Adiestramiento René Favalaro, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Jueves 03 - Noviembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **10,30 horas.-**

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 45.159,60.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web:
<http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.350 Octubre 31. \$ 110.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-4941-16

CONCURSO DE PRECIOS N° 70/16

Objeto: Compra de aires acondicionados con instalación y acometida incluida, con destino al CET inmuebles recientemente alquilado, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Jueves 03 - Noviembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **11:00 horas.-**

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 74.800,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web:
<http://sisanjuan.gov.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.348 Octubre 31. \$ 110.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

CONCURSO DE PRECIOS N° 35/16, ART. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 1303-H.P.D.G.R.-16, de fecha 21 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1093-2015

Objeto: Adq. de Materiales Varios para el Armado de Una Isla en Sala de Espera de Oncología Infantil del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **07/11/2016** a las **09:00 horas.-**

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.351 Octubre 31. \$ 135.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PRIVADA N° 12/16
EXPTE. 1300-1862-16

Fijase para el día **03 de Noviembre de 2016, a las 10,00 hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Contratación de Servicios de personal para la planificación y puesta en marcha del programa de separación diferenciada, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 1137-SEAyDS-16 de fecha 25 de Octubre de 2016.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que registrará para el llamado a Licitación Privada N° 12/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 12/16 se recepcionará en el Dpto. Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.344 Octubre 31. \$ 180.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 58/16
EXPTE. 1300-2384-16

Fijase para el día **03 de Noviembre de 2016, a las 09,00 hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la contratación de un servicio de Sistema de Sonido y Video para proyectar videos en la muestra Los Colores del Ambiente a llevarse a cabo en los departamentos de Ullum y Angaco, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado



por Resolución N° 1131-SEAyDS-16 fechada el día 25 de Octubre de 2016.- Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 58/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.345 Octubre 31. \$ 170.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 57/16
EXPTE. 1300-2324-16

Fíjase para el día **02 de Noviembre de 2016, a las 09,00 hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la adquisición de Elementos Varios para realizar actividad apícola en Sitio Ramsar Lagunas de Huanacache, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 1128-SEAyDS-16 fechada el día 25 de Octubre de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 57/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.346 Octubre 31. \$ 168.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 59/16
EXPTE. 1300-2535-16

Fíjase para el día **03 de Noviembre de 2016, a las 09,30 hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la adquisición de equipos de seguridad e indumentaria con destino a la Dirección de Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 1136-SEAyDS-16 fechada el día 25 de Octubre de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 59/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.347 Octubre 31. \$ 168.-

O.S.S.E.
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2308

Objeto: "Sistema Cloacal Las Casuarinas - Dpto. 25 de Mayo".-

Presupuesto Oficial: \$ 63.076.146,00.-

Apertura: Día **Miércoles 23 de Noviembre de 2016 a las 11:00 hs.** en Sala Rogelio Cerdera, sito en Casa de Gobierno de San Juan, ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento y Av. Libertador Gral. José de San Martín, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de **08:00 a 10:00 hs.** en la sala antes mencionada.-

Plazo de Ejecución de Obra: 12 Meses.-



Valor del Pliego: "SIN CARGO".-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Habitat. Programa "Habitat".- Vista y descarga de pliegos a partir del día Viernes 04 de Noviembre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000, Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - SAN JUAN
Cta. Cte. 11.343 Oct. 31/ Nov. 02. \$ 340.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD PROVINCIAL SAN JUAN
**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
PRIVADA N° 04**

Para el día 07/11/2016 a las 09,00 hs.

La DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN JUAN, llama a Licitación Privada

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/16

"REPARACIÓN DE CARRETÓN WIZTCO CHALLENGER MOD. RG-50/99 DOM. DTJ 917 INT. N° (90-2)"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS
DOSCIENTOS SETENTA OCHO MIL CON
00/100.- (\$ 278.000,00)

FECHA DE ENTREGA DE PLIEGOS: A partir del 31 de Octubre del 2016.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará **07 de Noviembre del 2.016 a las 09 horas.-.**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09 hs. del 07 de Noviembre de 2016.

LUGAR DE APERTURA: Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O) -Centro Cívico 4° piso entre Núcleos 1 y 2 Dirección Provincial de Vialidad -Div. Compras y Secc. Licitaciones N° Teléf. 4-305446

LUGAR DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O) - Centro Cívico 4° Piso entre Núcleos 1 y 2 -División Compras y Sección Licitaciones, Teléf. N° 4305446 Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.-

Cta. Cte. 11.353 Octubre 31 \$ 117.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-3494/16
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de saturómetro portátil.-

Destino: Servicio de Pediatría del Hospital Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **04/11/16 Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.342 Octubre 28-31. \$ 278.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON
COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1315-H.P.D.G.R.-16, de fecha 24 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2243-2016

Objeto: Adquisición de Medicamentos Solicitados por el Servicio de Farmacia y Droguería.-

Destino: Para Cubrir las Necesidades de Varios Servicios de este H.P.D.G. R.-

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Apertura de Sobre: **04 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.340 Octubre 28-31. \$ 265.-



EBITAN (ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL DE AGUA NEGRA)
REPÚBLICA ARGENTINA / REPÚBLICA DE CHILE

**DISEÑO DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL
TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA**

LLAMADO A PRECALIFICACIÓN

Aviso Específico de Adquisiciones

Solicitud de Precalificación N° 01/2016

La obra comprende la elaboración del Proyecto Ejecutivo y la posterior ejecución de dos túneles principales semiparalelos que albergarán calzadas para el tránsito vehicular unidireccional de dos carriles cada uno, con una longitud aproximada de 13,9 km y emplazamiento a una altura media de 3800m, s.n.m., que unirán la Provincia de San Juan (Argentina) y la IV Región de Coquimbo (Chile) a través de la Cordillera de Los Andes, completando el trazado del Corredor Bioceánico Central que conecta los puertos de Porto Alegre (Brasil) y Coquimbo (Chile).

La República Argentina y la República de Chile han solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo sendos préstamos para financiar el costo del Proyecto de Diseño y Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra, y se proponen utilizar parte de los fondos de estos préstamos para efectuar los pagos estipulados en los Contratos de Financiamiento del Proyecto. La EBITAN se propone precalificar contratistas y/o firmas para la Licitación para el Proyecto Ejecutivo y la Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

La precalificación se efectuará conforme al procedimiento de precalificación estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de marzo de 2011 (GN-2349-9) y podrán participar en ella todos los oferentes de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

El lugar del Contratante para presentar la documentación es: EBITAN

Atención: Enrique Alvarez Jaque

Dirección: Morandé 59, piso 6, Ministerio de Obras Públicas

Ciudad:-Santiago de Chile

Código postal:8320000

País: República de Chile

Teléfono:56-2-24493002

Dirección electrónica para información adicional:

enrique.alvarez@mop.gov.cl

Los interesados podrán obtener información sobre la Precalificación e inspeccionar los documentos relacionados en el sitio web oficial de la EBITAN:www.ebitan.org a partir del 19 de Octubre de 2016.

Todos los Solicitantes que cumplan con los mínimos requeridos serán precalificados y pasarán a la siguiente etapa correspondiente a la presentación de ofertas, proceso que tendrá lugar en el año 2017.

Las Solicitudes de Precalificación, deberán hacerse llegar en soporte papel y digital a la dirección que se indica al final de este llamado a más tardar el **08 de Febrero de 2017 a las 10 AM (UTC-3)**, en un sobre cerrado en forma inviolable y marcado claramente de la siguiente manera: "Solicitud de precalificación para DISEÑO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA N° 01/2016

Presidencia de la Nación - Gobierno de San Juan

Banco Interamericano de Desarrollo

El presente anuncio de Precalificación no constituye un compromiso de financiamiento específico por parte del Banco, por cuanto la operación se encuentra en fase de preparación, y dado que los contratos de préstamo no han sido firmados por las partes.

Cta. Cte. 11.272 Octubre 19/ Noviembre 15. \$ 9.680.-



O.S.S.E.
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2307

Objeto: Sistema Cloacal Media Agua - Dpto. Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: \$ 89.115.454,00.-

Apertura: Día **Lunes 21 de Noviembre de 2016 a las 11:00 hs.** en Sala Rogelio Cerdera, sito en Casa de Gobierno de San Juan, ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento y Av. Libertador Gral. José de San Martín, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de **08:00 a 10:00 hs.** en la sala antes mencionada.-

Plazo de Ejecución de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat".- Vista y descarga de pliegos a partir del día Miércoles 02 de Noviembre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000, Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE

Cta. Cte. 11.334 Octubre 27/31. \$ 309.-

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 250.750/16
LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/16
(OBRA PÚBLICA - CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO)

Asunto: Renovación de Instalación Eléctrica Edificio Dirección Regional y Agencia Sede San Juan.-

Lugar de Ejecución: Av. Ignacio de la Roza Oeste N° 20, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.-

Valor del Pliego: \$ 1.100.-

Fecha de Apertura: **06/12/16, a las 11:30 horas.**-

Último día Para Adquirir Pliego: 14/11/16.-

Único día Para Efectuar Visita: 16/11/16.-

Último día Para Efectuar Consultas Por Escrito: 18/11/16.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 110.250,00.-

Lugar de Consultas, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: 4347-3253/2845/2932/2606.-

Cta. Cte. 11.233 Octubre 11/31. \$ 1.600.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Resonancia Magnética San Juan S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día **21 de Noviembre de 2016 a las 11 hs en el primer llamado y a las 12 hs en el segundo llamado**, en el domicilio de la sede social de Rivadavia 574 Este de la Ciudad de San Juan, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente;
- 2) Consideración y Resolución sobre la documentación prescripta en el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, sobre los ejercicios cerrados el 31-05-14, 31-05-15 y 31-05-16;
- 3) Consideración y Resolución sobre la Gestión del Directorio y su Remuneración.
- 4) Consideración y Resolución sobre el destino de las utilidades por los ejercicios cerrados el 31-05-14, 31-05-15 y 31-05-16.
- 5) Elección de Autoridades para un nuevo período, por vencimiento del mandato de las actuales autoridades. Fdo: Cayetano Berenguer - Presidente- Resonancia Magnética- San Juan-S.A.

N° 50.668 Oct. 27/ Nov. 02. \$ 700.-

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

DECRETO N° 3236-DE

Ciudad de Rivadavia - San Juan, 25 de Octubre de 2016.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Déjese sin efecto en su totalidad el Llamado a Licitación Pública N° 01/16 que tiene por objeto: "Construcción de Veinticinco (25) Cisternas para Riego de Plazas", hasta tanto se den por concluidos los trámite ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.-

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación, por el plazo de cinco (05) días.-



ARTÍCULO 3º: Comuníquese la presente al Departamento Deliberativo Municipal, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ Raúl Jesús Ibaceta

Secretario de Administración y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 11.333 Oct. 27/ Nov. 02. \$ 450.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Orden Tercer Juzgado Civil, autos N° 63.339/5: "Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito 2 de Agosto Ltda. C/Delgado, Eduardo Luis y Otros - Escrituración - Incidente de Ejecución de Honorarios Bataller & Laciari", Martillero: Leveque, Jorge Daniel, rematará **9 Noviembre 2016, 10 hs.** calle Jujuy 16 Norte, Primer Piso, inmueble sito calle Orquídeas N° 194, (Lote 2, Manzana H1), Barrio Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito 2 de Agosto Ltda, departamento Rivadavia, NC 02-30-457428, base 2/3 de avalúo fiscal, (\$ 123.639,73) en el estado que se encuentre con lo plantado y adherido al suelo, inscripto en Registro General Inmobiliario Folio Real 02-07306, Superficie: s/t y s/m: 156,76 m2. Adeuda Rentas: \$ 6.615,93, deuda en Fiscalía \$ 14.931,44; Municipalidad de Rivadavia: \$ 123,60; OSSE: \$ 1.060,01. La construcción del inmueble es antisísmica, de dos plantas, en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Guillermo Gamboa y familia. La subasta se llevará a cabo domicilio martillero designado bajo condiciones: contado y al mejor postor, el Martillero deberá percibir el 10% del precio y 3% de comisión, que deberán abonarse al momento de suscribirse el acta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de Depósitos Judiciales.- Publíquense edictos dos días Boletín Oficial y diario local. Fdo: Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 50.704 Oct. 31- Nov. 01. \$ 440.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.596, caratulados: "CONFECCIONES SAN JUAN S.A., CUIT N° 30-61882380-2 - S/Inscripción de Directorio"**, se hace saber la inscripción del Directorio según Acta de Asamblea N° 33 de fecha 27/05/2016, con una vigencia de dos años y compuesto por: Presidente: Fernando Rodríguez, CUIT N° 20-04.556.537-9 y Vicepresidente: Sergio Fabián Abaldi, CUIT N° 20.16.626.021-4.- San Juan, 26 de Octubre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio - San Juan.- N° 50.698 Octubre 31. \$ 60.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría R.P.C., **autos N° 20.496, "AGRO REPUESTOS CUYO S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, CUIT: 30-71535122-2, se ha ordenado publicación por un día del contrato social de AGRO REPUESTOS CUYO S.R.L.. Socios: Fernando Gerónimo Vázquez, argentino, nacido el 06 de Diciembre de 1974, ingeniero y comerciante, con domicilio en Casa 1, Manzana "E", B° Parque Sur, Rawson, San Juan, D.N.I. 24.362.161, casado, CUIT N° 20-24362161-6 y Sandra Beatriz Vázquez, argentina, nacida el 9 de Diciembre de 1969, de profesión profesora de química y comerciante, casada, con domicilio en calle Holanda (N) N° 624, B° 25 de Mayo, Capital, Provincia de San Juan, D.N.I. 21.616.743, CUIT N° 27-21016743-4.- Constitución y Denominación: En fecha Treinta de Julio de 2016, queda constituida la Sociedad denominada AGRO REPUESTOS CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AGRO REPUESTOS CUYO S.R.L.) y tendrá domicilio legal en la jurisdicción de San Juan, en Hipólito Yrigoyen N° 1394 Este, Santa Lucía, San Juan, facultándose al Gerente para fijar domicilio, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del exterior.- Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Al término del plazo estipulado, se podrá prorrogar el presente contrato, por otro período igual.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Reparación, reacondicionamiento, fabricación y/o refabricación,

recambio de motores, piezas nuevas o usadas, o autopartes, de tractores, camiones, camionetas, automotores, cuatriciclos, máquinas, implementos agrícolas y accesorios de todo tipo. Podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar, ejercer todo tipo de representación, consignaciones, sobre los productos, accesorios y o herramientas antes enunciados, ya sean nuevos o usados y financiar las ventas, constituyendo, adquiriendo o transfiriendo prendas, hipotecas o cualquier otra garantía real o personal sobre los saldos, comprar, vender o permutar títulos y demás valores, mobiliarios, hacer aportes de capital a otras sociedades o emprendimientos de cualquier tipo lícito.- b) Trabajos de ingeniería, proyecto, construcción y montaje en obras civiles, mecánicas e instalaciones de generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica para: Establecimientos industriales, navales, petroleros y afines; en obras públicas nacionales, provinciales, municipales y regionales; y en la prestación de Servicios Públicos y/o Suministros tanto a nivel nacional, provincial y municipal.- c) Ejecución, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, sanitarias, ferroviarias, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país. Construcción, instalación, refacción y mantenimiento de redes cloacales y de gas natural.- d) Compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos, industriales o rurales, construcción de edificios para renta o comercio, construcción de estructuras, obras civiles, hidráulicas, eléctricas y de todo tipo, movimiento de suelos, subdivisión de tierras y urbanización, realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal.- e) Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en el objeto social.- f) Financiera: La financiación, otorgamientos y/o obtención de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo solicitar anticipos o adelantos transitorios en cuenta corriente o de otro tipo, realizar operaciones de factoring y leasing. Intervenir en fideicomisos financieros y o de otro tipo, no pudiendo efectuarse las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; pudiendo operar en Fideicomisos como Fiduciante y beneficiaria, o Administradora

Fiduciaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las previstas por los artículos 375, y concordantes del Código Civil.- Llevar a cabo todas las operaciones que fuere menester, sin restricción de ninguna naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, actos y o actas acuerdo, licitaciones, sea con entes públicos o privados, Bancos Oficiales o privados, y con Organismos y el Estado Nacional, Provincial o Municipal; Fabricas públicas, privadas o mixtas; siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa.-Capital: El capital de la sociedad se establece en la cantidad de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00).- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, quien representará a la sociedad con las más amplias facultades. Los gerentes serán elegidos por los socios en forma unánime y durarán en sus funciones el plazo de duración de la sociedad. Podrán los gerentes delegar total o parcialmente la administración y representación a terceros, otorgando mandato suficiente según los casos. Los gerentes de la sociedad podrán ser remunerados, en función del trabajo que realicen, siendo exclusiva facultad de la asamblea de socios fijar la remuneración. En este acto los socios designan por unanimidad como Socio-Gerente al Sr. Fernando Gerónimo Vázquez, D.N.I. 24.362.161, CUIT N° 20-24362161-6; quien acepta el cargo y manifiesta no encontrarse incluido en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidades de conformidad a la legislación vigente.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el día 31 de Julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará el Balance General y Estado de Resultados, de acuerdo con las normas técnicas y legales en vigencia, debiendo ponerse a consideración de la asamblea de socios dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización del ejercicio y por lo menos quince días antes de ser considerado por ésta.- Retiro del un socio: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a los otros socios y a la sociedad por medio fehaciente con una antelación no menor de sesenta (60) días corridos a la fecha en la cual se hará efectivo su retiro.- Cesión de Cuotas Sociales: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros ajenos a la sociedad salvo expreso consentimiento de los demás socios, quienes deberán pronunciarse dentro del plazo treinta (30) días corridos de notificados,



presumiéndose el consentimiento si no se notificara fehacientemente la oposición.- En igual periodo, los socios podrán optar por adquirir las cuotas sociales, en idénticas condiciones que las ofrecidas a terceros, lo que deberán comunicar en forma fehaciente al socio cedente. La muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, permitirá la incorporación de los herederos o representantes del fallecido, interdicto o incapaz debiendo para ello unificar la representación.- Disolución y Liquidación: Las causales de disolución son las previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. La liquidación será practicada por los socios o por una tercera persona designada al efecto, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a concluir los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus aportes.-

San Juan, 28 de Octubre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

Nº 50.707 Octubre 31. \$ 1.150.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **DÍAZ ELBA DEL CARMEN en autos Nº 157.379, caratulados: "DÍAZ ELBA DEL CARMEN - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Septiembre de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

Nº 50.697 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial y Minería**, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la **SRA. BASILIA HAYDEÉ MALLEA, en autos Nº 156.754,**

caratulados: "MALLEA BASILIA HAYDEÉ - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 inc. fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Octubre de 2016. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

Nº 50.701 Oct. 31/ Nov. 02. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Albardón**, Secretaría Única de la Provincia de San Juan, **en autos Nº 8741/16, caratulados "VRIZUELA JUAN CARLOS - Sucesión Ab Intestato"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JUAN CARLOS VRIZUELA**. Publíquese por tres días en un diario local y Boletín Oficial.- Fdo. Mabel Susana López, Juez. San Juan -Albardón, 21 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Gerardo Johnson, Juez Subrogante. Lorena A. Fernández, Escribiente Mayor-Firma Autorizada.-

Nº 50.691 Oct. 31/ Nov. 02. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **GÓMEZ ELSA en autos Nº 157.638, caratulados "GÓMEZ ELSA - S/SUCESORIO"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Octubre de 2016. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

Nº 50.703 Octubre 31. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del **SR. BUSTOS EDUARDO RAÚL en autos Nº 156.781, caratulados: "BUSTOS EDUARDO RAÚL - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C/Ley 8.037.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Octubre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

Nº 50.683 Oct. 28/ Nov. 01. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz de Albardón**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA DELIA CORTEZ, en autos N° 8746/16, caratulados "**CORTEZ ADRIANA DELIA - Sucesión Ab Intestato**". Publíquese por tres días.- San Juan, Octubre de 2016. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez. Dr. Gerardo Johnson, Subrogante.-

N° 50.681 Oct. 28/ Nov. 01. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Juzgado de Paz Letrado de Jáchal**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la SRA. FLORES, TERESA DEL CARMEN en autos N° 38.457, caratulados: "**FLORES, TERESA DEL CARMEN - S/Sucesorio**". Aclárense que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Octubre de 2016. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 50.678 Oct. 28/ Nov. 01. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. MENEGAZZO ANTONIO en autos N° 156.727, caratulados "**MENEGAZZO ANTONIO - S/Sucesorio**". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 22 de Septiembre de 2016. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 50.664 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de LARA JUAN MANUEL D.N.I. N° 10.031.227, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 154.580, caratulados "**LARA, JUAN MANUEL - S/SUCESORIO**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárense en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 50.650 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Bigliani, Esteban Fermín, en autos N° 157.278, caratulados "**BIGLIANI, Esteban Fermín - Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (conf. Arts. 2293 y cc. del CC y CN).- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 20 de Octubre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 50.665 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, en autos 2812/16, caratulados "**AGULLES, José Antonio - Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agulles, José Antonio. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en



días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- San Juan, 26 de Octubre de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 49.369 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.858-B, caratulados "PÉREZ, Héctor Daniel - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena, dice: "San Juan, Caucete, Octubre 3 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.645 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en autos N° 157.636, "MARTÍNEZ, Susana - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 133.472)". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, Octubre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 50.649 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Cupertino Chaparro, en autos N° 15.728, caratulados: "CHAPARRO, Guillermo Cupertino - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 12 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 50.653 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.594-B, caratulados "BLANCO, Juan Benito - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena, dice: San Juan, Caucete, Octubre 12 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.652 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 158.017, caratulados "AHUMADA, Tránsito Roque - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tránsito Roque Ahumada. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 18 de Octubre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 50.672 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.582, caratulados "ESPEJO, Aldo Nicolás - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aldo Nicolás Espejo. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 11 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 50.648 Octubre 27/31. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

Publicaciones	\$ 92.328,00
Impresiones	\$ 34.490,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 6.625,00
Total	\$ 133.443,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$ 2.650,00
Impresiones.....	\$ -.-
Venta Boletines Oficiales	\$ 290,00
Total.....	\$ 2.940,00

28-10-16